

ESPAÑA Y LA ALIANZA ATLANTICA

QUE yo sepa, tres veces, cuando menos, el Consejo de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) estudió seriamente, sin que mediase ninguna petición de la parte interesada, la posible incorporación de España como miembro de pleno derecho a la alianza occidental.

Fue la primera en febrero de 1952, durante la reunión celebrada en Lisboa, en que el entonces ministro portugués de Asuntos Exteriores, Paulo Cunha, planteó el asunto con evidente lógica: sin España, un Portugal aislado no podría defenderse en caso de agresión ni participar activamente fuera de sus fronteras en una acción conjunta para repelerla, porque, como afirmara el doctor Salazar, "la frontera estratégica de Portugal está en los Pirineos". A finales de mayo de 1975, ya en las vísperas de su llegada a Madrid, el Presidente norteamericano Gerald Ford puso de manifiesto en Bruselas la importancia que para la Organización tendría una colaboración más estrecha y directa con España; como en nuestra capital afirmaría seguidamente Ford: "España es, naturalmente, una parte importante de nuestra concepción atlántica." En fecha más reciente el último diciembre, el secretario general, Joseph Luns, declaró, glosando las deliberaciones del Consejo: "Todos los miembros han cambiado incluso de actitud en lo que se refiere al ingreso de España como miembro de la OTAN."

Sin embargo, desde febrero de 1952 hasta diciembre de 1976 ha transcurrido un cuarto de siglo en el que se mantuvo inflexiblemente el veto contra nuestra admisión. Si, como ha dicho el propio Luns, "tras las elecciones generales (españolas) habrá una posibilidad de entrar verdaderamente en materia", es hora de que nos vayamos preguntando si a nuestra Patria interesa un ingreso que no ha sido jamás solicitado y que, de realizarse, no debería tener otros determinantes que nuestra voluntad y nuestra conveniencia.

Una primera pregunta reclama una inequívoca respuesta: ¿Qué es propiamente la OTAN: una alianza defensiva o un sistema de cooperación política? El artículo quinto del Tratado confirma lo primero: "Las partes (contratantes) convienen que un ataque armado contra una o varias de ellas, tanto en Europa como en América del Norte, será considerado como un ataque dirigido contra todas las partes." El comunicado hecho público el 9 de julio de 1966, entre otros textos, confirma lo segundo: "Salvaguardar la libertad y la herencia común de sus pueblos, fundadas en los principios de la democracia, las libertades individuales y el régimen de derecho."

Basado en el concepto de la alianza defensiva, tenía razón el citado Paulo Cunha cuando sostenía en Lisboa: "Si el Occidente se ha de ver obligado a defender su libertad y la razón de ser de su vida, que no desprecie entonces a ningún elemento material o moral que pueda reforzar su posición." Por el contrario, una finalidad política susceptible de interferirse en los asuntos internos de otros países para dictarles el régimen de que deberán dotarse incurre en tan flagrantes contradicciones como la de haber mantenido en el seno de la Organiza-

ción al Portugal salazarista y a la Grecia de los coroneles sin que nadie se rasgara las vestiduras por ello. O como la aún más grave de que una agrupación nacida para combatir al comunismo no admita que sus miembros no legalicen los partidos comunistas, a pesar de lo cual se producen sarcasmos semejantes al de que el canciller socialista de Alemania Helmut Schmidt declarase en el pasado julio que los occidentales no ayudarían económicamente a Italia si los comunistas entrasen a formar parte de su Gobierno.

Merced a ese híbrido, la OTAN es actualmente un instrumento débil que recibe su fuerza no de Europa—salvo en lo que respecta a Alemania—, sino del otro lado del Atlántico. Ya es

sión" entre ambos bloques y que el Pacto de Varsovia ha nacido para salvaguardar, en la parte que le corresponde, la sosegada paz que hoy el mundo disfruta. Claro que, si se tiene más o menos tácitamente este convenio, ¿para qué existe el Tratado? Pero la realidad es otra. La amenaza subsiste, aunque la pasividad política, que no la militar, del Occidente le esté dando la espalda con sus bizantinismos, como señalaba a finales de mayo de 1975 el comunicado de Bruselas—y ahora ha repetido el de diciembre—, mientras el Pacto de Varsovia continúa reforzándose aceleradamente mucho más allá de sus necesidades defensivas, "el mantenimiento del esfuerzo aliado de defensa a un nivel satisfac-

más recientes la bolchevización de Angola, y nadie sería capaz de predecir lo que sucederá en Yugoslavia cuando el mariscal Tito desaparezca de la escena política. El propio secretario general de la OTAN, Joseph Luns, advertía en junio de 1974: "Yo no digo que la URSS tenga la intención de invadirnos, pero nunca se puede estar seguro de que la situación no cambie bruscamente."

Puestas así las cosas, ¿ofrecería para España muchos incentivos el ingreso en la OTAN? Bueno será decir—en el terreno estricto de la especulación personal—que aquellos incentivos pudieran existir según el planteamiento que a la cuestión se diese. Una cosa está clara: España tiene cubiertas sus responsabilidades en la defensa

la flota soviética, a la vez que el más débil—o el más debilitado—a causa del conflicto greco-turco; de la actual ausencia de Francia y Grecia de la organización militar "integrada", aunque continúen siendo miembros de la OTAN; del auge del "eurocomunismo" italiano; de la retirada, en aquel mar, de las unidades navales británicas. Todo ello exigiría aportaciones ingentes que deberían tener las adecuadas compensaciones.

Al cabo de veinticinco años de malos tratos y de vejaciones, nuestro decoro nacional no podría resignarse, sin la aceptación previa de condiciones propias, al sacrificio personal y económico que le crearía la nueva situación. Entre esas condiciones no cabría des-



Un momento de la reunión de los ministros de Defensa de la OTAN celebrada en diciembre último en Bruselas

un signo de debilidad la regla de la unanimidad para la admisión de nuevos miembros, pues que se puede dar el inaudito caso de que a un país importante, como España, la ponga el veto una Islandia que, por precepto constitucional, carece en absoluto de fuerzas armadas, o un Luxemburgo, cuyo Ejército se compone de la irrisoria cifra de 550 hombres. Por esas y otras causas, generadoras de múltiples conflictos intestinos, la solidez de la OTAN se resiente en términos que, en su famoso discurso del 12 de diciembre de 1973 ante la Sociedad de Peregrinos, pudo decir amargamente Kissinger: "Existe el peligro real de una erosión progresiva de la Comunidad atlántica, que durante veinticinco años ha aportado la paz a sus pueblos y la prosperidad a sus naciones."

A la vista de tales circunstancias preciso es suponer que no se reconoce la existencia de un peligro de agresión comunista, que para aplacar toda posible alarma es suficiente la línea de "disten-

torio está encontrando dificultades nuevas".

Es evidente que el afán expansivo del comunismo, y no sólo por medios subversivos, sino incluso con el empleo de la fuerza y la agresión, no se ha desvanecido. Suscrito el Tratado de la Alianza el 4 de abril de 1949, un año después—en junio de 1950—la Corea del Norte atacó a la del Sur, tal vez como tanteo para llevar a cabo una acción semejante contra Alemania, entonces—y todavía durante cinco años—, sometida al veto de la OTAN; después de cuatro lustros de guerra—los transcurridos desde la Conferencia de Ginebra—del Norte contra el Sur, el Vietnam ha sucumbido, arrasando en su caída a toda la península Indochina; en 1956 fueron aplastados por los tanques soviéticos los movimientos "independientistas" de Wladyslaw Gomulka, en Polonia, y de Imre Nagy, en Hungría, y en 1968, el de la checoslovaca "primavera de Praga"; veinte mil combatientes cubanos han consumado en tiempos

común a través de los acuerdos de cooperación con Norteamérica suscritos en septiembre de 1953 y después varias veces renovados. Que esos acuerdos, que tan considerables servicios han venido prestando a la OTAN, puedan modificarse, es otro asunto. Pero para el posible ingreso de España en la Organización intervendrían diversos e importantes factores, muy de tener en cuenta.

Ante todo, una elevada aportación económica, que no sería inferior a un cuatro o un cinco por ciento de la renta nacional española, lo que, sin duda, contribuiría, aun cuando fuera en escasa medida, a aliviar las actuales penurias de alguna economía, como la inglesa. En segundo lugar, la integración de las Fuerzas Armadas españolas, que figuran entre las más numerosas, disciplinadas y eficientes de la Europa occidental, en el mando combinado de la Alianza. Después, el reforzamiento sustancial del flanco—el del Mediterráneo—más comprometido por la creciente presencia de

cartar ni la incorporación plena de España a las comunidades europeas, y ya se entiende que al Mercado Común, ni el arreglo definitivo para Gibraltar. Nadie discute que, llegado el caso—si llega a producirse—del ingreso de España, la OTAN imponga fuertes condiciones, entre las que figura en primer término su asentimiento al régimen político que queramos darnos. Pero, naturalmente, llegado el caso, a España le asistirá el derecho de exigir la reciprocidad, porque, después de todo, un Tratado no es otra cosa que un acuerdo negociado entre dos partes soberanas que, en plano de igualdad, coinciden para unos mismos fines. Y el fin de la defensa colectiva de Europa implica aportaciones y responsabilidades muy graves y gravosas.

Pedro Gómez Aparicio

